ORDEN de 18 de diciembre de 1978 por la que se 124 anula la convocatoria de oposición a cátedra de Escuelas Técnicas Superiores, la del grupo XXX, «Tecnologías químicas especiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de

Ilmo. Sr.: Por Orden de 12 de julio del corriente año, publicada en el «Eoletín Oficial del Estado» del 8 de septiembre siguiente, se convocaron a oposición diversas cátedras de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que se relacionaban en el anexo de dicha Orden publicado en el mismo «Boletín Oficial del Estado».

En dicha Orden se indicaba que tales cátedras no habían podido ser cubiertas de acuerdo con el procedimiento de concurso de acceso entre Profesores agregados por no existir titulares de la misma denominación o de las equiparadas, o, existing de la misma de l tiendo, no habían solicitado tomar parte en el concurso de acceso convocado.

Advertido posteriormente que entre las cátedras convocadas se encontraba la del grupo XXX, «Tecnología» químicas especiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla, que no había sido convocada al turno de concurso de acceso existiendo Profesores agregados que hubiesen porte en el mismo.

En su consecuencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Anular la convocatoria a oposición de la cátedra del grupo XXX, «Tecnologías cuímicas especiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla, que figura en el anexo de la mencionada Orden de 12 de julio de 1978, convocatoria que queda sin ningún valor ni efecto para la cátedra citada.

Los aspirantes que hayan solicitado tomar parte en la oposición a la cátedra mencionada podrán instar la devolución de las cantidades satisfechas en concepto de derechos de formación de expediente y de examen, así como de la documenta-

ción presentada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 18 de diciembro de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Universi-125 dades por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de Derecho mercantile de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Como complemento a la Resolución de esta Dirección General de 10 de octubre de 1978 (*Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), que publicaba la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado por Orden de 7 de julio de 1979 (*Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), entre Profesores agregados de Universidad, para la provisión de la cátedra de *Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y teniendo en cuenta que no fue incorporada en su momento la documentación correspondiente a don Rafael Illescas Ortiz, que ya tenía presentada. presentada,

Esta Dirección General ha resuelto incluir al referido Pro-

fesor entre los aspirantes al citado concurso de acceso.

Le digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid. 15 de noviembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

RESOLUCION de la Dirección General de Univer-sidades por la que se anuncia la provisión por concurso de traslado de la cátedra del grupo I, «Matemáticas» de la Escuela Universitaria de In-geniería Técnica Industrial de Madrid. 126

Vacante la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Universitaria de Ingenieria Técnica Industrial de Madrid, Esta Dirección General anuncia su provisión por concurso de trasledo, que se tramitará de acuerdo con la Lev de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30). Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio de la misma asignatura en servicio activo, excedentes o supernumerarios sin reserva de plaza, los que hayan sido titulares de la misma dis-

ciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta, así como los procedentes de cátedras análogas o equivalentes, cuyo reconocimiento a estos efectos se haya concedido y publicado con anterioridad a la fecha en que finalice el plazo de solicitudes.

De conformidad con lo establecido en la Ley 40/1978, de 17 de julio, se podrá acudir a este concurso cualquiera que sea la permanencia activa en el destino anterior.

sea la permanencia activa en el destino anterior.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esta Dirección General acompañadas de hoja de servicios certificada (en la que se reseñará la fecha de expedición de su título profesional, o del documento que acredite tenerlo solicitado) dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado de la Universidad correspondiente al destino de los solicitantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid 1 de diciembre de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

RESOLUCION de la Dirección General de Univer-127 sidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos pa-ra la disciplina de «Derecho mercantil» (Facultad de Derecho) del concurso-oposición, turno libre, para provisión de plazas en el Cuerpo de Profeso-res Adjuntos de Universidad.

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 (*Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de diez plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de *Derecho Mercantil (Facultad de Derecho).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 17 de octubre último (*Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma, por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla:

errores materiales padecidos en la redacción de aquélla;

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional y habiendo sido estimadas las presentadas contra la

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Derecho Mercantil» (Facultad de Derecho), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 17 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), incluyendo en la misma a los siguientes aspirantes, cuyas reclamaciones han sido estimadas:

Font Ribas, Antonio (D. N. I. 46.207.992). Gispert Pastor, María Teresa (D. N. I. 37.234.188). Lojendio Osborne, Ignacio María (D. N. I. 28.336.686). Suso Vidal, José María (D. N. I. 15.885.266). Tallón García, José (D. N. I. 177.425).

2.º Excluir definitivamente a los siguientes aspirantes:

Tirado Suárez, Francisco Javier (D. N. I. 28.384.538).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en le plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid 5 de disimples de tora.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

RESOLUCION de la Dirección General de Univer-128 sidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arregio a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959 como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, an esta situación y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la form que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de diciembre de 1978.—El Director general, Ma nuel Cobo del Rosal.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

«Derecho del Trabajo», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

«Oftalmología», de la Facultad de Medicina de la Universi-

dad de Zaragoza.

«Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología» (2.ª cátedra), de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense do Madrid.

«Derecho Penal», de la Facultad de Derecho de la Univer-

sidad de La Laguna.
«Econometría y Métodos estadísticos», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de

Historia Antigua Universal y de España, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.
Historia de América, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

RESOLUCION de la Universidad de Oviedo por la 129 que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 24 plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de esta Universidad.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre de 1978 la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 24 plazas de la Escala Subalterna.

pas selectivas para cubrir 24 plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de esta Universidad, en turno libre; transcurrido el plazo de reclamaciones y vistas las presentadas, Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 44 de la Resolución de 2 de mayo de 1976 (-Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), por la que se convocan las citadas plazas, ha dispuesto:

- 1.º Admitir las reclamaciones formuladas por:

 - Alonso Fidalgo, Jaime. Fernández-Peña Artime, Angel Andrés.

 - d)
 - Fra López, Ricardo.
 González Escapa, Eladio.
 González González, Rodrigo.
 Martinez Martínez, Jesús.
 - f)
 - Regalado Rodríguez, Manuel. Rodríguez González, Mauricio. Rodríguez Pérez, María Elena.
- 2.º Declarar excluidos a los siguientes señores:

| Apellidos y nombre | D. N. I. |
|--|-----------|
| a) Por no tener la edad exigida en la convo- catoria: | |
| Alvarez Suárez, Manuel Angel | 9.362.315 |
| b) Por no tener la nacionalidad española: Jara Diez María Isabel | - |
| Llamas González, Luís | 9.670,203 |

3.º El número de plazas que en definitiva comprende la con-

vocatoria es de 24 4.º Publicar la Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos a las mencionadas pruebas.

Lista definitiva de aspirantes admitidos

| | Apellidos y nombre | D. N. I. |
|---------------------|---|--|
| 1. | Amella García, José Jacinto | 10.917.875 |
| 2. | Alonso Fernández, Gonzalo | 11.260.026 |
| 3. | Alonso Fidalgo, Jaime | 10.733.596 11.380.262 |
| 4. 5. | Alvarez García, Senén | 10.988.652 |
| 6. | Alvarez García, Senén Alvarez-Cascos González, Fernando | 10.462.32 2 |
| 7. | Alvarez Lera, Félix | 10.596.280 10.567.091 |
| 8. 9. | Argüelles García-Ramos, Juan María | 10.913.080 |
| 10. | Arias Suárez, José Ramón | 10.561 413 |
| 11. | Barcía Rodríguez, Antonio | 71.864.212 |
| 12. | Bobes Cueva, María Rosario | 10.548.85 9 11.021.72 4 |
| 13. 14. | Caldevilla Fernández, Socorro | 10 579.849 |
| 15. | Calzada Alvarez, Fermín | 10.456.114 |
| 16. | Cano Castro, José María | 11.326.121 11.358.163 |
| 17. 18. | Caride Pérez, Eulogio Santiago | 7.781.256 |
| 19. | Casillas Hernández, Angel | 7,796.883 |
| 20. | Celorio Santianes, Amalia Celorio Santianes, María del Carmen | 71.695 735 |
| 21. 22. | Coca Prados, Manuel | 71.693.435 7.751.914 |
| 23. | Cuartas Suárez, Maria Josefa | 10.571.277 |
| 24. | Díaz Caneja del Cueto, Angel | 71 693 936 |
| 25. | Díaz Iglesias, María Elena | 10 576.508 14.934.283 |
| 26. 27. | Diez Llanos, María Josefa | 9.699.115 |
| 28. | Fabian Priede Samuel | 71 817 404 |
| 29. | Fernández Antuña, Inés Fernández-Peña Artime, Angel Andrés | 10.583 512 10.577.697 |
| 30. -31. | Fernández Baizán, Juan José | 10.577 458 |
| 32. | Fernández Fernández, Yolanda | 9.714 551 |
| 33. | Fernandez Gago, Pedro | 9.582 152 |
| 34. 35. | Fernández García, Ana María Ferrón de la Fuente, Rosa María | 10.583 247 11.017.419 |
| 36. | Fra López, Ricardo | 33 705 056 |
| 37. | Gándara Rivas, Antonio | 11 382 392 |
| 38. 39. | García Alvarez Maria Asunción | 10.275 377 9.708,990 |
| 39. 40. | García Alvarez, María Asunción | 9.678.687 |
| 41. | García Galleguillos, María Oliva | 9.709.013 |
| 42. | García Miranda, Josefina | 73,009,914 11,880,92 9 |
| 43. 44. | García Pérez, Marta | 10.586 903 |
| 45. | García Rocamora, María Elvira | 10 526 30 3 |
| 46. | Garcia Rocamora, Maria del Pilar | 10 593,288 71 617 290 |
| 47. 48. | Gómez Cortina, Angeles | 71.860 381 |
| 49. | González Barreñada Miguel Angel | 9.695 403 |
| 50. | González Cuervo Hugo | 10.570.607 |
| 51. 52. | González Diaz, César | 9.699.032 9.612.280 |
| 53. | González Fernández, Evangelina | 7 1.595.55 8 |
| 54. | González González, Rodrigo | 9,668,868 |
| 55. | González Jiménez, Ana MaríaGonzález Rodríguez, María Isabel | 10.567.014 10.579.964 |
| 56. 57. | González Rodríguez, Ramón Angel | 10.564 135 |
| 58. | Herrería Sánchez, Pedro José | 13 690 78 6 |
| 59. | Hevia Solar, Clementina | 10 593 774 10 401 367 |
| 60. 61. | Juan Martinez, Juan Francisco | 14 914 787 |
| 62 . | Juárez García, Nicapor | 11.038-410 |
| 63. | Lafuente Alvarez, María de los Angeles León Polledo, Alberto | 10 558 297 10.572 319 |
| 64. 65. | Lesmes Collado Juan Ignacio | 10.572.353 |
| 66. | López Izquierdo, Ricardo | 10 568 555 |
| 67. | López Menéndez, Manuel | 11 252 140 |
| 68. 6 9 . | Llamazares Olmos, Francisco | 9,698,060 11,049,510 |
| 70. | Marqués González, Juan José | 10 274 122 |
| 71. | Martin Artime Angel Emilio | 10 597.133 |
| · 72. 73. | Martinez González, José | 10,579 200 10 459 038 |
| 74. | | 11.374 550 |
| 75. | Martínez Monasterio, Elio | 11.371 425 |
| 76. 77. | Menéndez Fernández Joaquín | 71.607 709 10.573 733 |
| 78. | Montero Pantiga, Celia | 10.597 030 |
| 79. | Montero Pantiga, Celia | 10.591.472 |
| 80. B1 | Montes Rodríguez, Emilia | 10 491 521 |
| 81. 82. | Pajarón López, Juan Manuel | 10.588 982 10.598.120 |
| 83. | Palicio Martínez, Aladino | 10.563.625 |
| | | |